

**Ayuntamiento de Bormujos**

Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos - Sevilla
Teléfono 955 728 571 - Fax 955 728 582
ayuntamiento@bormujos.net

MARIA DOLORES ROMERO LOPEZ (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 17/12/2025
HASH: 2068519379610a7c6b70e128162b96f



**DOÑA MARÍA DOLORES ROMERO LÓPEZ; ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA),**

HACE SABER:

Por la presente se comunica que por parte de la Concejal Delegada de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, D^a María Setefilla Becerra Merino, se ha dictado, en fecha 15 de diciembre de 2025, Resolución número 2025-0417, que a continuación se transcribe literalmente:

"RESOLUCIÓN EN VIRTUD DE LA CUAL SE MODIFICA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS PARA EL AÑO 2024

ANTECEDENTES

PRIMERO: Visto que en fecha 31 de octubre de 2025, se aprueba mediante acuerdo plenario la modificación de la Plantilla del Presupuesto General de esta Corporación para el 2025 y habiendo estado expuesta en el periodo de información pública legalmente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones a la misma.

SEGUNDO: Visto que entre las modificaciones planteadas se incluía la modificación de determinadas plazas, que ya habían sido ofertadas mediante Resolución 1534/2024 de 26 de junio, modificada por Resolución 1543/2024, de 26 de junio, resultando que pasan de ser plazas de personal laboral fijo a personal funcionario las plazas que se detallan a continuación:

- 1 plaza de Auxiliar administrativo.
- 1 plaza de Trabajador/a Social.
- 1 plaza de Psicólogo/a.

Cód. Verificación: 42PXW26NPS469VW746ZGJM4W
Verificación: <https://bormujos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Bormujos

Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos - Sevilla
Teléfono 955 728 571 - Fax 955 728 582
ayuntamiento@bormujos.net

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto los preceptos legales aplicables:

— El artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

— El artículo 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— Los artículos 37, 59, 69 y 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— El Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de administración local.

— Los artículos 91 y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4273 de 15 de diciembre de 2025.

Y en base a lo anteriormente expuesto, así como a lo establecido en el artículo 21.1. h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y a las competencias que le corresponden en virtud de la delegación de competencias efectuadas en la Resolución 1827/2023, de 30 de junio y la Resolución 1828/2023, de 3 de julio, **esta Delegada RESUELVE:**

PRIMERO: Modificar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento relativa al ejercicio 2024, con la siguiente relación de plazas:

Cód. Validación: 42PXW2R6NPS466YVW746ZGJMAW
Verificación: <https://bormujos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Bormujos

Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos - Sevilla
Teléfono 955 728 571 - Fax 955 728 582
ayuntamiento@bormujos.net

PERSONAL FUNCIONARIO				
GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº DE PLAZAS VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A1	ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/SUBESCALA TÉCNICA	1	PSICÓLOGO/A
C	C2	ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL/SUBESCALA AUXILIAR	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
C	C1	ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	1	AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL
A	A2	ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/SUBESCALA TÉCNICA	1	TRABAJADOR/A SOCIAL

PERSONAL LABORAL			
GRUPO	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	1	ELECTRICISTA OFICIAL DE PRIMERA
E		2	CONSERJE
E		1	PEÓN DE LIMPIEZA

SEGUNDO: Publicar en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.”

Lo que se le comunica a los efectos oportunos, en Bormujos, a fecha de firma.

LA ALCALDESA



Cód. Verificación: 42EXV286NPS466VW746ZGJMAW
Verificación: <https://bormujos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3